

## Juicio de Protección de Derechos Humanos

Es un medio de control constitucional local que tiene por objeto salvaguardar y, en su caso, reparar, mediante el juicio de protección, los derechos reconocidos u otorgados por la Constitución del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, así como los que se reserve el pueblo veracruzano en ejercicio de su autonomía política.